AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A DON VICTOR ARAVENA IBACACHE

RESOLUCION (E) Nº 972

CHILLAN VIEJO, 17 FEB 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", D.F.L. N° 1 del 05.04.94, "Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo".

CONSIDERANDO:

a) Decreto Alcaldicio Nº 1153 del 28.02.2014, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).Decreto Alcaldicio Nº4946 23.09.2014, que asigna función transitoria a Don Ricardo Moya Ramirez en Ausencia del Jefe DAEM (R).

b) La necesidad que el conductor de Furgón Escolar del Liceo Polivalente Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, traslade a **INTEGRANTES DE LA IGLESIA, LA VOZ DE CRISTO** el día martes 17 de febrero del 2015 sin pernoctar a el **BALNEARIO LOS PINOS** ,Km 30 Comuna de Pinto en el Vehículo Taxi BUS patente CBKH-56 (DIDECO)

DECRETO:

1. APRUEBASE COMETIDO a Don **VICTOR ARAVENA IBACACHE**, Cédula de Identidad N° 06.982.069-7, para que, traslade a **INTEGRANTES DE LA IGLESIA, LA VOZ DE CRISTO el** día martes 17 de febrero del 2015 sin pernoctar a el **BALNEARIO LOS PINOS**, Km 30 Comuna de Pinto en el Vehículo Taxi BUS patente CBKH-56 (DIDECO) sin pernoctar

3.-PÁGUESE, viatico sin pernoctar., peajes, combustible y otros gastos que corresponda al cometido según rendición efectuada por Don Víctor Aravena Ibacache, el día martes 17 de febrero del 2015.

4-IMPÚTESE el gasto que corresponda al Subtítulo 21 y 22, Ítem 03, del Presupuesto Municipal de Educación vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DIRECTOR(S) EDUCACIÓN

RICARDO MOYA RAMIREZ
JEFE DAEM(S)

UAV / HHH / RMR / lvf
DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Educación, Interesado, Finanzas DAEM